

**COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE**

**MEDCOM TECH, S.A.**

Barcelona, 3 de julio de 2014

Estimados Señores,

De conformidad con lo previsto en la circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil (el "Mercado"), por medio de la presente se pone a disposición del Mercado la siguiente información relativa a **Medcom Tech, S.A.** (la "Sociedad"):

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 20 de junio de 2014, en primera convocatoria, y con asistencia del 59,723% del capital social aprobó la totalidad de las propuestas que el Consejo de Administración de la Sociedad había acordado someter a su deliberación y decisión:

**Primer punto del orden del día: Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión de la sociedad, correspondientes al ejercicio 2013.**

Se toma la palabra por el Presidente recordando de nuevo que las cuentas han estado a disposición de todos los accionistas en la página web de la compañía, del MAB y en el domicilio social, habiéndose facilitado además un ejemplar de las mismas a quienes lo han solicitado así como a cada uno de los asistentes.

Las referidas cuentas anuales han sido auditadas por parte de BDO Auditores, S.L., habiéndose facilitado a todos los accionistas el informe de auditoría formulado a tal efecto.

Las cuentas anuales se encuentran firmadas por todos los administradores, acompañándose un ejemplar al acta que se levante y comprometiéndose además el Consejo a la presentación y depósito de las cuentas anuales.

No habiendo más intervenciones se pasa a la votación de este primer punto del orden del día, resultando el voto favorable del 59,723% del capital social.

En consecuencia, se aprueban por unanimidad las cuentas anuales relativas al ejercicio 2013.

**Segundo punto del orden del día: Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2013.**

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2013 formulada por el Consejo de Administración consiste en destinar el beneficio obtenido en el ejercicio que asciende a 765.779,39 € de la siguiente forma:

A reservas voluntarias.....	265.779,39 €
A dividendos.....	500.000,00 €

En fecha 13 de diciembre de 2013, el Consejo de Administración de la sociedad acordó la distribución de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2013 de 500.000,00 €; habiéndose hecho efectivo en fecha 3 de enero de 2014.

Se pasa a la votación de este segundo punto del orden del día, votando a favor el 59,723% del capital social.

En consecuencia se aprueba por unanimidad el segundo punto del orden del día.

**Tercer punto del orden del día: Aprobación de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad.**

Se propone pasar directamente a la votación de esta tercera propuesta, resultando un voto a favor del 59,723% del capital social.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la gestión del Consejo de Administración.

**Cuarto punto del orden del día: Nombramiento de Auditor de la sociedad, para el ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2014.**

Se toma la palabra por el Presidente, quien propone a la Junta el nombramiento como auditor de cuentas de la Sociedad a la firma BDO AUDITORES, S.L., encargándole la realización de los trabajos de auditoría de cuentas a los que se refieren los artículos 263 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital por el período legal de un año y que comprenderá por tanto la realización de la auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual 2.014 cerrado el 31 de diciembre.

No habiendo intervenciones se pasa a la votación de este primer punto del orden del día, resultando el voto favorable del 59,723% del capital social.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad el nombramiento de auditor de cuentas de la Sociedad en la firma BDO AUDITORES, S.L.

**Quinto punto del orden del día: Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos.**

Se propone a todos los accionistas, facultar al Presidente y el Secretario del Consejo de Administración de la compañía, a fin de que firmen cuantos documentos sean necesarios para proceder al depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil y al nombramiento de auditor de la sociedad, así como para comunicar al Mercado Alternativo Bursátil como hecho relevante los acuerdos adoptados en la presente Junta.



Se pasa a la votación de este quinto punto del orden del día, votando a favor el 59,723% del capital social.

En consecuencia se aprueba por unanimidad la delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos en las personas del Presidente y el Secretario del Consejo de Administración.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones estimen oportunas.

Atentamente

D. Juan Sagalés Mañas